

CAW 152 /12

3 de Mayo de 2012

## **Política Agropecuaria Estados Unidos: Ley Agrícola 2012**

La política agropecuaria de los Estados Unidos es establecida cada 4 o 5 años por el Congreso mediante Leyes Agrícolas (“Farm Bills”) con el objetivo de mejorar el ingreso de los productores agropecuarios. Durante los últimos 80 años estas leyes han ido incorporando nuevos capítulos que actualmente autorizan además del apoyo a los precios e ingresos de los productores, la transferencia de fondos para programas de investigación, asistencia técnica, desarrollo rural, comercio internacional, seguros, créditos, energía, conservación y nutrición.

La ley agrícola actual vence a fines de 2012 y el Congreso debe renovarla o extenderla, de lo contrario se revierte a la Ley Permanente de 1949<sup>1</sup>. Las modificaciones que se realicen a la ley son muy importantes para el comercio internacional dado que Estados Unidos es el principal exportador y segundo importador mundial de productos agropecuarios.

El 26 de abril se dio un primer paso en la sanción de una nueva ley, cuando la Comisión de Agricultura del Senado aprobó su versión de la ley (“Ley de Reforma de la Agricultura, Alimentos y Trabajo de 2012”) por 16 votos contra 5, con la oposición concentrada en los representantes de los productores de maní, algodón y arroz que se producen en los estados del sur de los Estados Unidos. La oposición de los senadores sureños se debió a que la ley elimina los pagos directos, alrededor de u\$s 5.000 millones anuales que no están vinculados con la producción o los precios de los productos, pero que representan una de las principales transferencias de dinero que reciben los productores de los estados del sur. Estos pagos son considerados por la Organización Mundial de Comercio (OMC) como los menos distorsivos de la producción y el comercio (caja verde).

La ley aprobada por la comisión también eliminó los pagos contracíclicos, que en 2011 solo ascendieron a u\$s 0,2 millones de dólares anuales, dado que varían en sentido contrario que los precios de los productos. Los precios de referencia establecidos en la ley agrícola actual están muy por debajo de los precios del mercado, y por lo tanto, los productores han dejado de recibir transferencias de dinero por este programa.

En general la versión de la nueva ley fortalece los instrumentos de manejo de riesgo existentes e introduce un nuevo programa de seguro de ingresos de los productores como elemento central de la red de seguridad que ofrece el estado. El gasto en los programas de seguros de producción se han transformado en uno de los principales programas de transferencias de ingresos alcanzando más de u\$s 10.000 millones anuales en 2011.

---

<sup>1</sup> La reversión a Ley Permanente de 1949 representaría un costo inaceptable para los legisladores, además de no autorizar las programas de asistencia alimentaria que actualmente reciben 46 millones de estadounidenses.

La ley aprobada reduce los subsidios a los productores agropecuarios en u\$s 23.000 millones de dólares durante los próximos 10 años, el mismo nivel de reducción que fue recomendado al Comité Conjunto de Reducción Presupuestaria por ambas comisiones de agricultura en octubre de 2011. Para dar una idea de lo que representa el recorte presupuestario de u\$s 23.000 millones, la Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos estimó en marzo de 2012 un gasto para la ley agrícola de u\$s 995.000 millones para los 10 años fiscales 2012-2022. Sin embargo, es importante mencionar que el 78% ó u\$s 772.000 millones de este gasto corresponden a programas sociales de asistencia nutricional y que la ley reduciría en u\$s 4.000 millones para a década.

La principal reducción presupuestaria se concentra en el resto de los u\$s 223.000 millones del gasto que se divide entre varios programas agropecuarios tales como: seguros de cosecha (u\$s 90.000 millones ó 9%), programas de apoyo a precios e ingresos (u\$s 63.000 millones ó 6%), conservación de recursos naturales (u\$s 65.000 millones ó 7%), programas de apoyo al comercio internacional (u\$s 3.000 millones) y de apoyo a la horticultura (u\$s 1.000 millones).

Según se anticipó anteriormente, las modificaciones a la ley agrícola que se están aprobando resultan en una transición hacia programas que serían considerados de caja ámbar por la OMC, o sea los más distorsivos de la producción y el comercio, y que ante una reducción importante de los precios internacionales podrían superar el máximo de u\$s 19.100 millones de dólares que puede otorgar Estados Unidos como ayuda total a los productores.

La aprobación de una ley agrícola durante 2012 todavía no es segura, dado que aún restan muchos pasos que podrían demorar el proceso más allá de las elecciones presidenciales de noviembre, particularmente porque que restan pocos días legislativos y es improbable que los líderes de la mayoría de ambas cámaras acepten introducir legislación que consideren controversial. Los pasos siguientes para aprobar la nueva ley serían: aprobación en el plenario del senado, con sus probables enmiendas; aprobación en la Comisión de Agricultura de Diputados; aprobación en el plenario de diputados con sus probables enmiendas; armonización de los textos de la ley aprobada por ambas cámaras y finalmente la firma del Presidente Obama.

El sector agropecuario está intentando avanzar con la aprobación de la nueva ley porque consideran razonable el nivel de recortes aprobados y porque saben que si se demora el proceso hasta el año que viene, las reducciones pueden ser aún mayores. Además, saben que no será posible una extensión de la ley sin que varios legisladores propongan reducciones a los programas, proceso que sería más difícil de influenciar.

## **Antecedentes**

Estados Unidos aprobó la Ley Agrícola de 2008 (“Food, Conservation and Energy Act of 2008”) luego de un largo período de discusiones entre ambas cámaras del congreso y el ejecutivo. La ley fue vetada por el Presidente Bush por considerarla costosa y por no reformar los programas de subsidios a los productores, pero el Congreso logró revertir el veto presidencial. La ley autoriza subsidios para varios productos mediante apoyos que según la Organización Mundial de Comercio (OMC) son los más distorsivos del comercio internacional.

Para la Argentina, las consecuencias más perjudiciales de la ley agrícola son los u\$s15.000-20.000 millones de dólares anuales que se destinan a los subsidios directos a la producción y al comercio, dado que distorsionan los mercados internacionales para nuestros principales productos de exportación. Al autorizar subsidios a la producción, a las exportaciones y garantías de créditos, Estados Unidos promueve una competencia desleal en los mercados internacionales.

Las leyes agrícolas no modifican directamente las restricciones que impone Estados Unidos a las importaciones de productos de importancia para nuestro país tales como azúcar, productos lácteos, carnes bovinas, maní, pasta de maní, algodón y tabaco. Sin embargo, algunos cambios en los programas de subsidios a los productores pueden alterar las ventajas comerciales que resultan de participar en un mercado protegido (mayores precios). Un ejemplo fue el cambio en la metodología de subsidios a los productores de maní que introdujo la ley de 2002, que resultó en la pérdida de la renta de la cuota como resultado de la caída del precio interno en los Estados Unidos.